

COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

CONVOCATORIA DES- 01- 2015 CONTINGENTE ARANCELARIO POR DESABASTECIMIENTO DE PASTA CRUDA O PULPA DE TOMATE

Autorizado mediante Decreto de Gabinete No. 26 de 22 de septiembre de 2015
publicado en la Gaceta Oficial No. 27880-C de 1 de octubre de 2015

PRODUCTO: CONCENTRADO DE TOMATE

MATERIA PRIMA

PRODUCTO

Partida

- - Pasta cruda o pulpa

2002.90.12

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **1,300** toneladas métricas.

CANTIDAD DE LOTES: **65** lotes de 20 toneladas métricas cada uno.

A. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 3% materia prima.

B. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Desde el día 7 de noviembre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

C. CONDICIÓN DEL PRODUCTO: Cotizado, costo, seguro y flete (CIF) en algún recinto aduanero de la Ciudad de Panamá.

D. REQUISITOS:

- **GENERALES:** Establecidos por las leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos.
- **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con las normas técnicas y oficiales vigentes.

E. PARTICIPANTES: Abierto sobre la base del Decreto de Gabinete No. 26 de 22 de septiembre de 2015, que dice lo siguiente: ***“Este contingente arancelario será identificado como materia prima” y que “Para la administración de este contingente, aplicará la Resolución N°. 02-05 de 10 de junio de 2005 de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios, por la cual se aprueba el reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios por desabastecimiento”.***

F. REGISTRO DE COMPRAS: Conforme al artículo 15 de la Resolución 02-05, se utilizará como base estadística, para determinar el grado de participación de los agentes proponentes compradores, las adquisiciones de producción nacional (tomate fresco ó concentrado), en el período comprendido **entre el 10 de septiembre de 2013 al 28 de octubre de 2015**, las cuales deberán estar registradas en la Bolsa Nacional de Productos (BAISA) **a más tardar las 12:00 medio día del 28 de octubre de 2015.**

G. FACTOR DE CONVERSIÓN: Para convertir de tomate fresco a concentrado de tomate se multiplica por el factor **0.1541** (Es decir 6.489 kilos de tomate fresco para 1 kilo de concentrado de tomate).

H. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes, Oficina de Política Comercial, Calle Manuel E. Melo, Altos de Curundú, Edificio 574, segundo alto.

I. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE LICENCIAS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA: 26 de octubre de 2015.

J. FECHA DE LA RUEDA: 6 de noviembre de 2015.

K. HORA DE LA RUEDA: 10:00 a.m.

L. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Galerías Obarrio, oficina N° 56, vía España y vía Brasil.

Dada en la ciudad de Panamá a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).



JORGE ARANGO ARIAS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



NESTOR GONZÁLEZ
Ministro de Comercio e Industrias Encargado



IVÁN ZARAK
Ministro de Economía y Finanzas Encargado